



EXENCIÓN DE ASISTENCIA A CLASE

SOLICITUD

Cuando se de ALGUNA de las circunstancias previstas en la normativa UPV, los estudiantes que no puedan atender el normal seguimiento de las actividades docentes que tengan control obligatorio de asistencia a clase, deberán solicitar la dispensa de esta obligación.

Las fechas para la solicitud de exención de asistencia a clase se publican anualmente en el documento **FECHAS A RECORDAR** que encontrarás en el apartado **Información matrícula curso académico**.

Durante el curso académico también existe la posibilidad de realizar esta solicitud por causas sobrevenidas.

Dicha solicitud se realizará a través de la intranet del estudiante en el apartado Secretaría virtual > Solicitudes > Solicitud de dispensa de asistencia a clase.

La solicitud deberá incluir los siguientes aspectos:

- a) Motivo de la solicitud de dispensa: actividad laboral, actividad deportiva, enfermedad, situación familiar, representación estudiantil, u otros.
- b) Asignaturas para las que se solicita la dispensa, con indicación del período de dispensa solicitado.
- c) Documentación justificativa de los motivos de la solicitud.

Esta solicitud puede conllevar una modificación en el sistema de evaluación continua.

En los casos en los que la solicitud de exención de asistencia afecte a asignaturas con asistencia obligatoria, y la no asistencia a clase influya en el seguimiento de los procesos de evaluación, deberá habilitarse un sistema alternativo que permita verificar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En el caso de que la solicitud de dispensa sea total, el estudiante deberá someterse a la evaluación alternativa que para estos casos se contemple en la Guía Docente de la asignatura.

En el caso de que la solicitud de dispensa sea parcial o entre fechas, se solicitará informe al profesor responsable de la asignatura, quien emitirá el oportuno informe sobre el tipo de evaluación que se aplicará al alumno.

Toda evaluación alternativa, a propuesta del profesor responsable de la asignatura, habrá sido valorada, revisada y sometida a la aprobación de la correspondiente Comisión Académica de la Titulación.